

PARRAL,

27 Mar 2012

DECRETO EXENTO N° 1612 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de 08 neumáticos para los Móviles, camión internacional CVTV-95 C.C. 210 Departamento de Administración (calles y caminos), camioneta CHTW-94 C.C. 192 obras y camioneta WH-8609 C.C. 153 calles y caminos.-
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos para la distribución a Dependencias y así lograr un normal funcionamiento de las distintas unidades municipales.
- 2.- Que, el abastecedor, "DISTRIBUIDORA CM LTDA.", Rut N° 88.400.600-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 08 neumáticos, 04 para camión internacional CVTV-95 C.C. 210 calles y caminos, 02 para camioneta Nissan Terrano CHTW-94 C.C, 192 obras, 02 para camioneta Nissan terrano WH-8609 C.C. 153 calles y caminos, con el distribuidor, "DISTRIBUIDORA CM LTDA", RUT N° 88.400.600-7, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$1.604.529.- (Un millón seiscientos cuatro mil quinientos veintinueve) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215-22-04-011 "REP y acces. Para mant. Y repara. (2-2-1)(\$1.335.232) y 215-22-04-011 "REP y acces. Para mant. Y repara. (1-1-1)(\$272.297) del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/RLG/fgg.
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Finanzas (2)
- Control
- Oficina de Partes